

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 365.-

DALCAHUE, 01 de febrero 2016.-

VISTOS: la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha del 2015, donde aprueba el presupuesto Municipal, La Sesión Extraordinaria N° 36 del 2016 del Concejo Municipal, donde aprueba Saldo Final de Caja; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT.:N°** , la cantidad de \$ 118.091.000 (Ciento dieciocho millones noventa y un mil pesos).

Matrona 44 Hrs.	\$ 16.324.000	24.01.003.001
Enfermera 44 Hrs.	\$ 13.671.000	24.01.003.005
Bono Municipal	\$ 2.183.000	24.01.003.007
Medico 44 Hrs.	\$ 24.353.000	24.01.003.008
Calefacción	\$ 5.699.000	24.01.003.009
Servicio Bienestar	\$ 14.328.000	24.01.003.011
Medico Sur	\$ 8.442.000	24.01.003.015
Medico Equidad Rural	\$ 15.000.000	24.01.003.016
Equipamiento Salud	\$ 18.091.000	24.01.003.017

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.003.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2016.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE